



Radicado: S 2021060098080

Fecha: 09/11/2021

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino:



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

### RESOLUCIÓN

#### Por la cual se modifican unos comités asesores y evaluadores de procesos contractuales

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales D2021070000528 del 01 de Febrero de 2021, D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedidos por el Gobernador de Antioquia y,

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Por medio de la Resolución S 2021060095807 del 21 de octubre de 2021, se designó el Comité Asesor y Evaluador para el siguiente proceso contractual:

DESCRIPCIÓN	Necesidad SAP
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CONEXAS AL PROYECTO DE REGALIAS CON CODIGO BPIN 2020000100646 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, EN EDUCACION BASICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TIC, EN INSTITUCIONES OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	37169

2. Por medio de la Resolución S 2021060093076 del 11 de octubre de 2021, se designó el Comité Asesor y Evaluador para el siguiente proceso contractual:

DESCRIPCIÓN	Necesidad SAP
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA SUPERVISION EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGALIAS CON CODIGO BPIN 2020000100646 PARA LOS PROCESOS DE APROPIACION QUE PROMUEVAN LA INNOVACION EDUCATIVA EN EL ENTORNO ESCOLAR"	37147

3. Por motivos de necesidad del servicio, se requiere modificar parcialmente las resoluciones S 2021060095807 del 21 de octubre de 2021 y S 2021060093076 del 11 de octubre de 2021, respecto a la designación del rol jurídico del comité asesor y evaluador de los procesos contractuales descritos anteriormente y designar un nuevo servidor público.

" Por la cual se modifican uno comités asesores y evaluadores de proceso contractual"

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

**RESUELVE:**

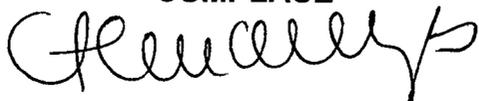
**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente las resoluciones la S 2021060095807 del 21 de octubre de 2021 y S 2021060093076 del 11 de octubre de 2021, respecto a la designación del rol jurídico del comité asesor y evaluador de los procesos contractuales descritos en la parte considerativa de este acto, designando para el efecto a los siguientes servidores:

DESCRIPCIÓN	Necesidad SAP	ROL JURIDICO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CONEXAS AL PROYECTO DE REGALIAS CON CODIGO BPIN 2020000100646 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, EN EDUCACION BASICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TIC, EN INSTITUCIONES OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	37169	EUCLIDES ALVARO LONDOÑO LONDOÑO
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA SUPERVISION EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGALIAS CON CODIGO BPIN 2020000100646 PARA LOS PROCESOS DE APROPIACION QUE PROMUEVAN LA INNOVACION EDUCATIVA EN EL ENTORNO ESCOLAR"	37147	LUIS HERNANDO RIASCOS

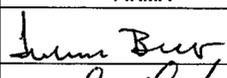
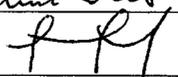
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resoluciones S2021060095807 del 21 de octubre de 2021 y S 2021060093076 del 11 de octubre de 2021, conservan su vigencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acto Administrativo surte efectos a partir de su expedición y frente al mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CÚMPLASE**



**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Julián Bernal Villegas - Profesional Especializado		9-11-2021
Aprobó	Carlos Eduardo Celis - Director Asuntos Legales - Educación		9/11/2021